

ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los procedimientos jurisdiccionales de protección constitucional; estará enterado de los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de su aplicación práctica adjetiva y se le habilitará para participar en dichos procedimientos.

UNIDAD I. SISTEMAS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los diversos sistemas utilizados en el Derecho Comparado para ejercer el control de constitucionalidad sobre los diversos actos del poder público.

- 1.1 Vías de Control de Constitucionalidad.
 - 1.1.1 Sistemas de control ubicado en el Poder Legislativo.
 - 1.1.2 Sistemas de control ubicado en el Poder Ejecutivo.
 - 1.1.3 Órganos *ex profeso* de control de constitucionalidad.
- 1.2 Evolución histórica del Control de Constitucionalidad en México
 - 1.2.1 El Supremo Poder Conservador (1835-1836).
 - 1.2.1 Antecedentes del Juicio de Amparo.
 - 1.2.2 Manuel Crescencio Rejón y su propuesta de Juicio de Amparo.
 - 1.2.3 Voto particular de Mariano Otero al Acta de Reformas 1847.
 - 1.2.4 Vías no jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humano.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO COMPARADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará los principales medios de control de constitucionalidad que se siguen en los sistemas jurídicos contemporáneos.

- 2.1 Derecho Procesal Constitucional y Transnacional.
 - 2.1.1 La Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - 2.1.2 Tribunal de Justicia de Comunidades Europeas.
- 2.2 Sistemas de Control de Constitucionalidad Americanos.
 - 2.2.1 Control de constitucionalidad en Ecuador.
 - 2.2.2 Control de constitucionalidad en Uruguay.
 - 2.2.3 Control de constitucionalidad en Venezuela.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD III. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL MEXICANO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los diversos medios de control de constitucionalidad en México y se habilitará en el manejo de las diversas etapas procesales de los mismos.

- 3.1 El Juicio de Amparo.
 - 3.1.1 ¿Juicio o Recurso?.
 - 3.1.2 Principios que rigen el juicio de Amparo.
 - 3.1.3 Legitimación.
 - 3.1.4 Amparo Directo y Amparo Indirecto.
 - 3.2.5 Partes en el proceso.
 - 3.2.6 Substanciación del procedimiento jurisdiccional.
 - 3.2.7 Recursos.
 - 3.2.8 La sentencia, su cumplimiento y efectos.

- 3.2 Acciones de Inconstitucionalidad.
 - 3.2.1 Legitimación.
 - 3.2.2 Partes en el proceso.
 - 3.2.3 Substanciación del procedimiento jurisdiccional.
 - 3.2.4 Recursos.
 - 3.2.5 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
 - 3.2.6 Jurisprudencia relativa al tema.

- 3.3 Controversias constitucionales.
 - 3.2.1 Legitimación.
 - 3.2.2 Partes en el proceso.
 - 3.2.7 Substanciación del procedimiento jurisdiccional.
 - 3.2.8 Recursos.
 - 3.2.9 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
 - 3.2.10 Jurisprudencia relativa al tema.

TIEMPO ESTIMADO: 25 HORAS.

UNIDAD IV. OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los medios de control de constitucionalidad en materia electoral, la facultad oficiosa de la Suprema Corte para realizar investigaciones sobre violación de derechos humanos y la procedencia y desarrollo del juicio político.

- 4.1 Control de Constitucionalidad, por órganos diversos; facultades de control no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 4.1.1 Procesos electorales y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - 4.1.2 Controversias de constitucionalidad en materia electoral.
 - 4.1.2.1 Contra actos ejecutivos.
 - 4.1.2.2 Contra actos legislativos.
 - 4.1.2.3 Contra actos jurisdiccionales.
 - 4.1.3 La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 4.1.4 El juicio político.
 - 4.1.4.1 Legitimación para interponerlo.
 - 4.1.4.2 Procedencia. El alcance de la inviolabilidad del servidor público.
 - 4.1.4.3 Partes en el proceso.
 - 4.1.4.4 Substanciación del procedimiento.
 - 4.1.4.5 Recursos.
 - 4.1.4.6 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
 - 4.1.4.7 Jurisprudencia relativa al tema.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

ARTEAGA NAVA, Elisur

“La Controversia Constitucional, la Acción de Inconstitucionalidad y la Facultad Investigadora de la Corte, el Caso Tabasco y otros, México,

- Editorial Montealto, 1997.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. Derecho Constitucional, traducción de Pablo Lucas Verdú, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1987.
- BURGOA, Ignacio. “Derecho Constitucional Mexicano”, 11ª ed, México, Porrúa, 1997.
- BURGOA, Ignacio. “El Juicio de Amparo”, 28ª ed, México, Porrúa, 1991.
- CARPIZO, Jorge. “La función investigadora de la >Suprema Corte de Justicia”, en “Estudios Constitucionales”, 4ª ed., México, Ed. Porrúa y UNAM, 1997.
- CASTRO, Juventino V. “El artículo 105 constitucional”, México, Ed. Porrúa, 1999.
- CASTRO, Juventino V. “Lecciones de garantías y amparo”, 8ª ed., México, Porrúa, 1974.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. “La acción constitucional de amparo en México y España”, 2ª ed., México, Porrúa, 2000.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. “Derecho Procesal Constitucional” México, Ed. Porrúa, 2001.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. “La Constitución y su Defensa”, en “La Constitución y su Defensa”, UNAM, 1984.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y Valencia y Carmona, Salvador. “Derecho Constitucional Mexicano y Comparado”. México, Ed. Porrúa, 2000.
- LIRA GONZÁLEZ, Andrés. “El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano. Antecedentes novohispanos del juicio de amparo”, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de filminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	()
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	